

El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.

Firmado electrónicamente por Juan Carlos Alvarez Dominguez, Notario Suplente de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 16:31 horas del día de hoy.  
**Santiago, 7 de septiembre de 2021**





NOTARIA  
**CUADRA**  
GAZMURI



**PMM. REPERTORIO N° 23.210-2021**

**OT. 420479**

## PROTOCOLIZACION

### INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.

#### “GIFT CARD 250.000 POR LA COMPRA DE TU DEPARTAMENTO EN CONDominio MANUEL JESUS RIVERA”

EN SANTIAGO DE CHILE, a siete de Septiembre de dos mil veintiuno, ante mí, **JUAN CARLOS ALVAREZ DOMINGUEZ**, abogado, Notario Público Suplente, de la Primera Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri, con domicilio en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, certifico: que doña **MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON**, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, Bases de Promoción de, INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A., “GIFT CARD 250.000 POR LA COMPRA DE TU DEPARTAMENTO EN CONDominio MANUEL JESUS RIVERA” todo lo cual consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio veintitrés mil doscientos diez / dos mil veintiuno. Doy fe.-



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-  
Verifique en [www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl) y/o [www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl): **20210907122238P**



20210907122238P

Verifique en

[www.notariacuadragazmuri.cl](http://www.notariacuadragazmuri.cl)  
[www.cbrchile.cl](http://www.cbrchile.cl)



## BASES DE PROMOCIÓN

### Promoción GIFTCARD 250.000 por la compra de tu departamento en Condominio Manuel Jesús Rivera”

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada “GIFTCARD 250.000 por la compra de tu departamento en Condominio Manuel Jesús Rivera” realizada por Los Sacramentinos S.A, inmobiliaria operativa del Grupo RVC que se detalla a continuación:

Razón social	Rut
Inmobiliaria los Sacramentinos SA.	96.841.740-1

#### CONTENIDO DE PROMOCIÓN

##### a.- Características de la Promoción

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar aquellas personas que decidan la compra de departamentos disponibles en las líneas 2 y 7 en el Proyecto Condominio Manuel Jesús Rivera de Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A, que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases.

La promoción “GIFTCARD 250.000 por la compra de tu departamento en Condominio Manuel Jesús Rivera” consiste en: el cliente que reserva y firme Promesa de Compraventa con Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. de su departamento ubicado en la línea 7 o 2 en Condominio Manuel Jesús Rivera durante el mes de Septiembre del año 2021, podrán acceder a un premio consistente en una Giftcard de \$250.000 pesos.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, este concurso y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

##### b.- Productos sujetos a la Promoción

Los productos sujetos a la promoción corresponden a todos los departamentos disponibles de la línea 2 y 7 para la venta del Condominio Manuel Jesús Rivera de Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A durante la duración de la presente promoción.

##### c.- De la duración de la promoción

Esta promoción es válida para aquellas personas que firmen la Promesa de Compraventa con Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A de uno de los departamentos en promoción durante el mes de Septiembre del año 2021 .

##### d.- Procedimiento

Para participar en la promoción deberán:



1.- Reservar y Firmar Promesa de Compraventa aceptando sus condiciones, en las fechas de vigencia de la presente promoción respecto de uno de los departamentos en promoción.

2.- Para la entrega de giftcard de \$250.000. es condición necesaria que el cliente haya reservado y firmado Promesa de Compraventa. La entrega física de tarjeta se realizará máximo dentro de los 60 días hábiles posterior a la firma de la Promesa de Compraventa respectiva.

### **PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN**

Podrá participar cualquier persona natural que tenga domicilio en Chile, que cumpla con los requisitos de las presentes bases.

### **RESTRICCIONES**

Esta promoción no es acumulable con otras promociones, beneficios o descuentos especiales y no aplica para traslados desde otros proyectos.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A que realiza esta promoción no se hace responsable por cualquier demora en la celebración de la compraventa.

En el caso de que quien haya ganado una giftcard en virtud de la presente promoción, no firme la respectiva escritura de compraventa por el departamento que haya prometado en base a esta promoción, deberá restituir a Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A el monto obtenido en premio, pudiendo dicho monto ser descontado de los pagos realizados a cuenta del precio, en el contrato promesa de compraventa.

### **MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES**

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar una gift card. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para Constancia Firma



ALEJANDRO FERNANDEZ C.

pp. INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A

PROTOCOLIZADO
Nº <u>23.210</u>
REPERTORIO
FECHA <u>7/8/21</u>

